

3871

Visto:

Marcos Paz

30 DIC 2021

Lay ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.
La ley 14656 del empleo público de los trabajadores de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ordenanza Municipal 076/2021 vigente del Presupuesto de Cálculo de Recursos y Ejecución de Gastos para el ejercicio 2022 y su decreto reglamentario

El decreto N.º 3736/2021 que dicta el Organigrama Municipal Vigente para el Ejercicio 2022, a partir del 1º de enero.

Los decretos del DEM N.º 1012/2018, N.º 2070/2018, N.º 2936/2019 de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa; Alimentaria y Social.

El decreto Provincial N.º 2980/00 RAFAM, y

Considerando:

Que por Decreto del D.E.M. se reordena, adecua y modifica el Organigrama Municipal creándose entre otras, la Secretaria de Salud, desde donde se articula con las distintas Subsecretarías, Direcciones, Coordinaciones y Responsables de áreas asignadas por el D.E.M.

Que se hace necesaria la designación de un responsable del área de Conmutador, Choferes y Ambulancias-Sector Hospital.

Que la persona designada deberá ser capaz de asumir su cargo y cumplir con las funciones, misiones y tareas que se encomienden desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello el Intendente Municipal de Marcos Paz;

DECRETA

Artículo 1º: Desígnese a la Sra. Montenegro Lorena DNI N.º 27.847.901 legajo N.º 5436 como responsable del área de Conmutador, Choferes y Ambulancias-Sector Hospital; dependiente de la Dirección Medica del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D'Agnillo; perteneciente a la Secretaria de Salud correspondiente a la jurisdicción 1110164000, a partir del 1º de enero del 2022.

Artículo 2º: Por posterior decreto, establézcanse las misiones, tareas, incumbencias y responsabilidades del área.

Artículo 3º: Notifíquese al interesado, agréguese copia del presente decreto al legajo personal, publíquese, pase al R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

AGRI M RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Dec. N° 3871 Año 2021 Folio 6313